

To: crinmail list
From: Fundacion Pidee <pidee@reuna.cl>
Subject: Medicos denuncian intoxicacion masiva por plomo en antofagasta
Cc:
Bcc:
X-Attachments:

Estimados amigos.

En Chile el presidente del Consejo de la Segunda Region del Colegio Medico, doctor Tomas Verdejo, elaboro un informe junto a la comision de Salud y Medio Ambiente de esa orden, respecto a los niveles de material plumbico presente en el organismo de los menores de esta localidad nortina. Contempla los resultados obtenidos de las 88 muestras tomadas por una comision medica, a mediados de enero, a ninos menores de quince anos que habitan en las poblaciones cercanas a los patios del ferrocarril Antofagasta-La Paz. La investigacion arrojó que el 90 por ciento de los ninos presento un porcentaje superior a los 10 microgramos de plomo por decilitro de sangre, considerados como indice permitido por las autoridades sanitarias. Ademas se comprobó que toda la poblacion examinada exhibe algun tipo de manifestacion neurologica, como disminucion del coeficiente intelectual, mal rendimiento escolar, hiperactividad, alteraciones conductuales, agresividad e incluso deficiencia mental.

Un 21 por ciento del total de los casos registro indices de plomo mayores a los 30 microgramos por decilitro de sangre, lo que se acerca a los niveles considerados riesgosos por los medicos. Dentro de este grupo se encuentran cinco ninos que exhiben casi 50 microgramos, los que a juicio del doctor Verdejo, requieren hospitalizacion inmediata. El facultativo recuerdo que desde 1989 los medicos de Antofagasta han denunciado estos acopios de plomo -que alcanzan los siete metros de altura y hasta 250 metros de largo- que para los especialistas se trata de un polvillo concentrado altamente toxico que puede ser absorbido facilmente a traves de su inhalacion. La intoxicacion de los ninos puede producirse incluso por via oral, ya que estos tienden a llevarse a la boca juguetes y objetos que pueden estar cubiertos de plomo. Los danos neurologicos que este fenomeno provoca pueden ser irreversibles y es fundamental que el Ministerio de Salud realice tareas de seguimiento a largo plazo a los ninos afectados.

El Colegio Medico a traves de su vicepresidente Juan Luis Castro, afirmo que es necesario erradicar las concentraciones de plomo al aire libre, cuya existencia, contradice diversos reglamentos y normas juridicas. Entre estas destaco la ordenanza numero 11, de mayo de 1992 dictada por la Municipalidad de Antofagasta, que "prohibe el almacenamiento de cualquier material o producto fragmentado o particulado en terrenos abiertos del radio urbano".

El Doctor Castro agrego que estos acopios de plomo trasgreden convenios internacionales, como los acuerdos de Basilea y Cochabamba, que buscan evitar el traslado de sustancias nocivas para la salud de la poblacion. En este sentido, senalo que el Servicio de Salud de

Antofagasta, la Intendencia Regional y la Cancilleria deben determinar un curso de accion que permita el retiro de las acumulaciones de plomo de los terrenos ferroviarios cercanos a zonas pobladas. De no adoptarse medidas concretas, el gobierno sera el responsable de posibles trastornos en los habitantes de esta ciudad.

Equipo CEDIAL-PIDEE

Fuente: La Epoca 98/01/27 p.30
El Mercurio-Cuerpo C 98/01/27 p.4